



# INFORMA

Martes 17 de enero de 2023



[sicamemt@sicamemt.org](mailto:sicamemt@sicamemt.org)



@sicamEMTMadrid



915 522 802

912 772 371



SicamEmtMadrid



[www.sicamemt.org](http://www.sicamemt.org)



@sicamemt



C/ Abtao 25 1º oficina 3  
28007-Madrid

## **REUNION PREVIA DE ELECCIONES SINDICALES**

El jueves pasado día 12 se celebró una reunión previa entre la empresa y los sindicatos que tenemos intención de presentarnos en las próximas elecciones sindicales de finales de febrero.

La reunión fue una primera toma de contacto, antes de que se constituya la mesa electoral el próximo día 24 de enero.

Con fecha 1 de febrero, la empresa tiene intención de hacer efectiva parte de las plazas de administrativos, por lo que se planteó que fuera en esa fecha la publicación del censo definitivo, porque de lo contrario l@s compañer@s que accedan a la categoría de administrativo estarían en el colegio equivocado a la hora de votar el día de las elecciones. También se habló de excluir la posibilidad de que formaran parte de la mesa electoral: Jubilados parciales, directores, subdirectores y trabajador@s que formen parte de alguna de las candidaturas.

El voto por correo también fue un motivo de conversación en la reunión. Desde que se inicia el proceso, hasta cinco días de las elecciones se puede comunicar la intención de ejercer el derecho a voto por ese medio, si bien es verdad que las papeletas de voto no se podrán enviar hasta que las diferentes listas de cada una de las secciones sindicales no tengan el carácter definitivo.

Debido a la situación de excepcionalidad que existe actualmente en cuanto a Fuencarral y la Elipa, tendremos que hablar de donde se instalan las mesas de votación. En SICAM tenemos muy clara cual es nuestra opinión al respecto, que no es otra que en el punto más cercano a l@s trabajador@s para que nos resulte lo más cómodo posible el ejercer nuestro derecho al voto.

La empresa trasladó en la reunión que estaba valorando emitir justificante para posteriormente nos fuera abonado el tiempo acordado a l@s trabajador@s que no disponemos de tiempo para votar dentro de nuestra jornada laboral.

## **FALTA DE PERSONAL EN TODOS LOS DEPARTAMENTOS**

Seguimos denunciando la falta de personal que hay en la EMT, no solo en el colectivo de conductor@s. Esa falta de personal también existe en otros muchos colectivos, como por ejemplo, en los aparcamientos y agencias de recaudación. A los aparcamientos van destinados l@s compañer@s que la Seguridad Social les ha concedido una IPT por haber perdido la salud en su puesto anterior en la empresa. Hay también compañer@s con una CFD, también relacionada con la pérdida de salud en su anterior categoría.

Lo normal, por seguridad, sería que en cada aparcamiento y en cada prestación hubiese dos operadores de parking. Nada más lejos de la realidad ya que l@s compañer@s o están sol@s o no hay nadie en el aparcamiento (luego la dirección viene con que no tiene puestos de trabajo para compañer@s que pierden la salud en el tajo). Si en algún momento a algún compañer@ le sucede

algo dentro de la garita, estaríamos ante un serio problema. También por motivos de atender el trabajo, como hace unos días en el de la Avda. de Portugal, donde había por la zona unos eventos, prácticamente se colapsó dicho parking, sin que el compañero que prestaba allí servicio diera a basto para poder atender en condiciones a los clientes.

Otro lugar donde se está produciendo esa falta de personal y que también es susceptible de ser ocupado por trabajador@s con alguna incapacidad o CFD, son las agencias de recaudación. A día de hoy, cada vez son más los C.O. donde si un día laborable falta cualquier compañero el servicio lo cubren con algun conduct@r, que deja de prestar servicio en la línea.

Estos son dos de los muchos ejemplos que podríamos poner en cuanto a falta de personal en los distintos departamentos. Las nuevas tecnologías que la empresa está instalando en diferentes departamentos, no tendría que reemplazar al personal humano de la empresa, máxime cuando perjudican a los que ya están en ellos. Nadie estamos exentos de perder la salud.

## **NUEVA UNIFORMIDAD**

Hace algunas fechas la empresa decidió de manera unilateral un cambio de uniforme para movimiento. Unos días atrás, a l@s trabajador@s nos llegó una comunicación en la que se nos decía como cambiar o seguir con las tallas actuales.

En la reunión del pasado viernes, la mayoría del Comité de Empresa preguntamos a la dirección por la propuesta que se le hizo de duplicar el número de prendas en esta primera entrega. La dirección nos trasladó que en cuanto a camisas y polos habían decidido entregar tres unidades, no así de pantalones, ya que estimaban que dos eran un número adecuado de prendas. Nuestro compañero allí presente le reprochó dicha contestación explicando que ya no solo era una cuestión de limpieza por las manchas que pudieran tener los pantalones, sino que también y sobre todo era una cuestión de higiene, que por mucho coche con aire acondicionado y mas moderno no evita el sudor, poca transpiración, etc. Tras un tenso debate entre ambas partes la empresa se comprometió a estudiar de nuevo la propuesta del Comité.

También por parte de otros miembros del Comité se le reprochó a la dirección al no querer saber nada de las propuestas que se hicieron en su momento para la mejora de las prendas, siguiendo la empresa con su respuesta que no lo veían necesario. Así se demuestra una vez más la poca empatía y entendimiento que tiene la actual dirección con los trabajadores a través de sus representantes.

Otra cosa que SICAM quiere denunciar sobre la nueva uniformidad es la respuesta que por parte del departamento de vestuario se ha dado a una conductora. Dicha conductora solicitó que cuando se le tenga que hacer entrega del nuevo uniforme de invierno en vez de pañuelo se le proporcione una corbata, contestando desde vestuario y almacén que no esta contemplada la corbata para ella. No podemos creer que esto este ocurriendo en la EMT. Ya se lo hemos trasladado a nuestra compañera de la mesa de igualdad para que lo trate en la próxima reunión con la dirección. Tampoco entendemos porque l@s conductor@s no podemos recoger el uniforme en nuestro C.O., como sucede en talleres, siendo esta opción la preferida por la mayoría.

## **ACTUALIZACION SALARIAL**

Ya están firmadas las tablas salariales correspondientes a 2023, por lo que la nómina de enero vendrá actualizada con las nuevas cuantías económicas.